

(Aprueba Modificación Programa que indica).
SANTA CRUZ, 22 Septiembre del 2023.

VISTOS :

El Memorándum N°984 de fecha 22 de Septiembre del 2023, enviado por la Encargada de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, mediante el Decreto Exento N°3235 de fecha 28 de Julio del año 2023, se aprobó el Programa Denominado "Santa Cruz Celebra a sus Dirigente Sociales" a realizarse el día 29 de agosto del año 2023.
2. Que, Decreto Número 218 de fecha 21 de agosto de 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las Regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, y Biobío.
3. Que, el Memorándum 912 de fecha 31 agosto 2023, solicita cambio de fecha del programa denominado "Santa Cruz Celebra a sus Dirigente Sociales", debido al sistema frontal que afecto la Comuna de Santa Cruz.
4. Que, mediante el Decreto Exento N°3824 de fecha 01 de septiembre del año 2023, se modificó fecha de realización del Programa Denominado "Santa Cruz Celebra a sus Dirigente Sociales" a realizarse el día 03 agosto de Octubre del año 2023.
5. Que, el Memorándum 984 enunciado anteriormente donde expresa el programa autorizado denominado "Santa Cruz Celebra a sus Dirigente Sociales" solicita cambio de fecha, debido a la restauración de la plataforma Mercado Público, tras el ataque de RANSOMWARE el pasado 12 de Septiembre.

DECRETO EXENTO N° 4102

1.- **Modifíquese fecha Decreto Exento N°3235 de fecha 28 de julio del año 2023**, actividad denominada "Santa Cruz Celebra a sus Dirigente Sociales". A realizarse el día Martes 14 de noviembre del 2023, desde las 19:00 horas hasta las 23:00 horas.

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 3235 de fecha 28 de julio del año 2023.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)